Diligencia sobre la colocacion de una lapida en la Plaza de la Constitucion —

Yo el infrascripto Escno. de los Reynos por S. M. y Secretario del Ayuntamto. Constitucional de esta M. N. F. y L. Ciudad, certifico: Que habiendo determinado dha. Corpon. que en la Plaza de la Constitucion se colocase una lapida de piedra, como simbolo precioso de las libertades patrias, y sagrado codigo que nos fijo, substituyendo á la de madera que hasta ahora ha estado colocada, de un modo mas decoroso y adecuado al digno objeto á que se dirije, cuya lapida fuese costeada por los componentes de la citada Corporacion, se dispuso que aquella fuese descubierta el dia veinte y siete del actual, y que para hacer mas obstentosa dho. acto, se solemnizase con una formacion militar de todas las tropas ecsistentes en esta Plaza, y Milicia Nacional, concurriendo tambien todas las Autoridades, Gefes y oficiales del Exercito y Armada, á quienes para el efecto se despachasen los competentes oficios de convite. En su consecuencia se reunió el Ayuntamto. en la tarde de dho. dia en sus casas consistoriales compuesto de los individuos siguientes = D. Jose Alarcon Alcalde primero intº. Constitl. como Presidente, D. Manuel Fernandez y D. Julian Calderon Alcaldes segundo